*Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.**138**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.*

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	ALFONSO CABANZO VARGAS			**C.C. / C.E. No.:**	79785216	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	01/06/2017	**Hasta**	30/06/2017	**INFORME No.:**	**6**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	**138**	**Fecha de inicio**	**18/01/2017**	**Fecha de terminación**	**31/12/2017**
Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula **Segunda**, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: **"Prestar servicios profesionales para apoyar los procesos de Diseño y Construcción de ítems para las pruebas de los diferentes programas de evaluación en los que trabaja el ICFES, con énfasis en las pruebas de lenguaje y humanidades.".***					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula Septima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS (74.735.616) MCTE**, precio correspondiente a 108,39810575019399 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.*				***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado fue por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (31.139.840) MCTE.***	
SALDO DEL CONTRATO: ***CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (43.595.776) M/CTE.***				***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula **Decima** del contrato, el plazo del mismo se pactó en **Doce (12)** meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.*	
DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El **18/01/2017** se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* • *Él **N/A** se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. **138**.* • *Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.*				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula **Octava** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "**El ICFES cancelará al Contratista el valor del contrato así: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de enero de 2017 por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 6.227.968)correspondiente al mes de enero, previa entrega del informe que relacione su gestión de terminación del proceso de codificación o calificación de la prueba de comunicación escrita Saber Pro; revisar, validar las preguntas de Saber 11 y Pro y ajustar y revisar el diagramado de las pruebas saber 11 Calendario B. y b) Once (11) pagos iguakles por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 6.227.968) incluido IVA. Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de Diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."*

***PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA**: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	24/01/2017	Cuenta de cobro Enero de 2017	$6.227.968
2	22/02/2017	Cuenta de cobro Febrero de 2017	$6.227.968
3	16/03/2017	Cuenta de cobro Marzo de 2017	$6.227.968
4	26/04/2017	Cuenta de cobro Abril de 2017	$6.227.968
5	19/05/2017	Cuenta de cobro Mayo de 2017	$6.227.968
6			$
7			$
8			$
9			$
10			$
11			$
			$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X						

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Revisión del Ejercicio para evidenciar las habilidades de Lectura y Escritura de los invitados al proceso de codificación de Comunicación escrita.	100%
2	Selección de monitores y codificadores para la calificación de Comunicación escrita.	100%
3	Diseño de capacitación de monitores y codificadores.	100%
4	Capacitación de monitores.	100%
5	Revisión documentos de retroalimentación (práctica y entrenamiento) creados por los coordinadores.	100%
6	Selección y codificación de imágenes para práctica y entrenamiento.	100%
7	Asignación, revisión y construcción de preguntas de la prueba de Lectura Crítica del examen Saber 11.	100%
8	Asignación, revisión y construcción de preguntas de la prueba de Lectura Crítica del examen Saber Pro y Saber TyT.	100%
9	Talleres de construcción de preguntas.	100%
10	Revisión de armado y diagramación de la prueba Saber 11°.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	

10	

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **LUIS JAVIER TORO BAQUERO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***LUIS JAVIER TORO BAQUERO,** en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **20** de junio de 2017.

Elaboró	Revisó	Aprobó